

V. OTROS ANUNCIOS

245 NOTARÍA DE DON JAVIER MEJÍAS GÓMEZ

Yo, Javier Medias Gómez, notario de Madrid y de su ilustre Colegio, hago saber:

I. Que ante mí se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancias del “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Fincas urbanas.—Departamento situado en la planta sexta, número 614, en la calle Castelló, número 115, de Madrid.

Tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, en el tomo 2895, libro O, folio 131, finca 67728, inscripción cuarta.

Tasación para subasta: 552.440,18 euros.

2. Fincas Urbanas.—Piso primero A, de la avenida de la Paz, número 8, de Badajoz. Tiene una superficie aproximada de 77 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz, en el tomo 1427, libro 7, folio 13, finca 541, inscripción tercera.

Tasación para subasta: 105.937,21 euros.

3. Fincas Urbanas: una trescientas sesentava parte indivisa del local destinado a garaje, sito en la calle María de Molina, número 48.

Atribuyen a su titular el derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de garaje señalada con el número 295, situada en la planta segunda sótano.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, en el tomo 2408, folio 146, finca 87456, inscripción segunda.

Tasación para subasta: 67.521,12 euros.

4. Fincas Urbanas.—Una trescientas sesentava parte indivisa del local destinado a garaje, sito en la calle María de Molina, número 48.

Atribuyen a su titular el derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de garaje señalada con el número 296, situada en la planta segunda sótano.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, en el tomo 2408, folio 150, finca 87458, inscripción segunda.

Tasación para subasta: 67.521,12 euros.

II. Que se va a proceder a la subasta notarial de dichas fincas, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en mi notaría, sita en la avenida del General Fanjul, segundo B, cuarta planta, 28044 en Madrid, y se llevará a cabo, en la fecha señalada, de forma sucesiva para cada una de las fincas por el orden en que aparecen relacionadas.

2. La primera subasta se celebrará a las dieciséis y treinta horas del lunes 19 de diciembre de 2011, siendo el tipo base el indicado como valor de tasación en el apartado anterior. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, se celebrará en el mismo lugar, a las dieciséis y treinta horas, del miércoles 18 de enero de 2012, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; y en los mismos supuestos, la tercera subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, a las dieciséis y treinta horas, del lunes 20 de febrero de 2012. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se celebrará a las dieciséis y treinta horas del miércoles 22 de febrero de 2012.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve y trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 14 de octubre de 2011.—El notario, Javier Mejías Gómez.

(02/8.936/11)